

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0007-2024-EGESUR PRIMERA CONVOCATORIA

#### “SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE GENERACIÓN ARICOTA”

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:00 horas del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, ubicada en Av. Ejército s/n, Para Grande, Tacna; el suscrito, encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° AS-0007-2024-EGESUR, para contratar el servicio de “SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE GENERACIÓN ARICOTA”, procede de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación de participantes que se registraron electrónicamente en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20532547483	PROYECTOS INDUSTRIALES DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROINDSUR E.I.R.L.
2	Proveedor con RUC	20532834466	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.
3	Proveedor con RUC	20600202716	JADECONGES E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20600429729	FITCON GROUP S.A.C
5	Proveedor con RUC	20600844084	CINCOM S.R.L.- CALIDAD, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.

#### ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de las ofertas registradas en el SEACE, verificando la presentación de la oferta de los siguientes postores:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20532547483	PROYECTOS INDUSTRIALES DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROINDSUR E.I.R.L.
2	20532834466	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.
3	20600844084	CINCOM S.R.L.- CALIDAD, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20600202716	JADECONGES E.I.R.L.

- 1) PROYECTOS INDUSTRIALES DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROINDSUR E.I.R.L.
- 2) SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.
- 3) CINCOM S.R.L.- CALIDAD, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 4) JADECONGES E.I.R.L.

De acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de la verificación de la oferta presentada se informa lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA					
REQUISITOS		PROINDSUR E.I.R.L.	SYSPRECO S.R.L	CINCOM S.R.L	JADECONGES E.I.R.L.
A)	Declaracion jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
B)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI
C)	Declaracion jurada de acuerdo con el letaral b) del articulo 52 del reglamento. (anexo N°2)	SI	SI	SI	SI
D)	Declaracion jurada de cumplimiento de los terminos de referencia . (anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
E)	Declaracion jurada de plazo del servicio. (Anexo 04)	SI	SI	SI	SI
F)	El precio de oferta en soles (anexo 06)	SI	SI	SI	SI
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas:

EVALUACIÓN									
POSTOR		PROINDSUR E.I.R.L.		JADECONGES E.I.R.L.		SYSPRECO S.R.L		CINCOM S.R.L	
Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Propuesta soles	Puntaje	Propuesta soles	Puntaje	Propuesta soles	Puntaje	Propuesta soles	Puntaje
Precio	100	S/ 130,560.00	100	S/ 144,768.00	90.19	S/ 152,000.00	85.89	S/ 159,445.49	81.88
BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE (Anexo 10)	10%	Acredita	10	Acredita	9.02	Acredita	8.59	Acredita	8.19
BONIFICACION MYPE (Anexo 11)	5%	Acredita	5	Acredita	4.51	Acredita	4.29	Acredita	4.09
<b>Puntaje total</b>		<b>115</b>		<b>103.72</b>		<b>98.77</b>		<b>94.16</b>	
<b>Orden de prelación</b>		<b>PRIMER LUGAR</b>		<b>SEGUNDO LUGAR</b>		<b>TERCER LUGAR</b>		<b>CUARTO LUGAR</b>	

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar las ofertas evaluadas:

CALIFICACIÓN				
POSTOR	PROINDSUR E.I.R.L.	JADECONGES E.I.R.L.	SYSPRECO S.R.L	CINCOM S.R.L
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
Acreditar un monto facturado acumulado equivalente (anexo 08)	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo señalado, se procede a otorgar la buena pro para contratar la "SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE GENERACIÓN ARICOTA", al postor proyectos industriales del sur empresa individual de responsabilidad limitada - PROINDSUR E.I.R.L., por el importe total de S/ 130,560.00 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), incluido tributos y otros conceptos.

Siendo las 10:30 horas del veinte de junio del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, se dio por concluido el acto, firmando a continuación el jefe de Logística.



ING. MIGUEL J. FERREYRA CANALES  
JEFE DE LOGÍSTICA  
EGESUR